BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 105	Viernes 30 de Diciembre de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

PUBLICACION ADELANTADA

GJ. Nº 706 - SINTETIZADA 4095

OP. Nºs. 238 al 272 - SINTETIZADAS 4095/4099

OP. Nº 246 – Publicada en B.O. Nº 74/16.

OP. Nºs. 247, 248, 257 – Pendientes.

PD. Nºs. 301 al 338 - SINTETIZADAS 4099/4105

PD. Nº 319 – Pendiente.

AÑO 2015 - Primera Numeración

ECyT. Nºs. 737 al 775 - SINTETIZADAS 4105/4110

ECyT. Nºs. 746 a la 751 y 767 – Anuladas según Nota ECyT. Nº 357/16.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AGAP. Nºs. 107 al 135 - SINTETIZADAS 4110/4114

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SSD. Nºs. 01 al 18 - SINTETIZADAS 4114/4116

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. GJ. N 706 – 26-12-2016 - **Gobierno y Justicia –** Rectifícase el Art. 1° de la Resol. Minist. GJ. N° 575/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Hacer lugar a la solicitud de pago por Subrogancia en Categoría 19, a partir del 03 de Enero de 2.014, fecha en que se le asigna la función, acorde a lo establecido por el Art. 7° del Decreto Acuerdo Nº 783/97 y mientras desempeñe las funciones de Jefe de División Registro del Departamento Microfilmación, de la Dirección Boletín Oficial e Imprenta, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Señora Leonor del Valle QUIROGA, D.N.I. N° 28.076.500, en la Categoría 19, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo».

Resol. Minist. OP. Nº 238 – 03-06-2016 – **Obras Públicas** – Aféctase al personal mencionado en Anexo I para cumplir con las tareas que los Jefes de cada uno de los organismos encomiendan a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Déjase sin efecto todo acto administrativo anterior al presente instrumento legal. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 239 – 03-06-2016 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Resol. V.P. Nº 0367/16, donde se autoriza la Comisión de Servicios al Dr. Horacio César Albornoz, DNI. Nº 11.366.343 a la Dción. Pcial. de Servicio de Recursos Médicos.

Resol. Minist. OP. Nº 240 – 06-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase el informe presentado por el Sr. José Fernando Blas Bazán, CUIL. 20-32027765-6, correspondiente al 4º y 5º Libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación, suscripto el 04ENE16. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a hacer efectivo el pago por la suma total de $ 16.000,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 241 – 06-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 29/16, para la obra: Adquisición de combustible para Postas y Hospitales del Interior (Hospital Zonal Icaño, Dpto. La Paz, Posta Sanitaria Los Molles, Dpto. Santa Rosa, Posta Sanitaria San Miguel, Dpto. Pomán, Centro de Salud Rosario de Colana, Dpto. Pomán), cuyo presupuesto oficial es de $ 479.984,93 y adjudícase a la firma El Jumeal SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 242 – 06-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 40/15 para la obra: Refacciones Generales Esc. Nº 397 Infanzón, Dpto. El Alto, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.524.283,48 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación la ejecución de la obra a la firma EDISA SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las Ordenes de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 243 – 06-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 03/16, para la obra: Refacción Hospital Los Varela, Dpto. Ambato, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.399.172,36 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación la ejecución de la obra a la empresa Lugano SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas del Ministerio, a suscribir con la empresa el Contrato de Obra pertinente, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 244 – 06-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase el informe presentado por el Sr. Armando Ferioli Ponesa, CUIL. 20-28309736-7, correspondiente al 4º Libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación, suscripto el 04ENE16. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a hacer efectivo el pago por la suma total de $ 8.000,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 245 – 07-06-2016 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos las Disposiciones DPOC. Nº 290/15 y Nº 124/16 emitidas por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura de este Ministerio. Disposiciones para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 246 – **Publicada en B.O. Nº 74/16.**

Resol. Minist. OP. Nº 247 – **Pendiente.**

Resol. Minist. OP. Nº 248 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 249 – 07-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 36/16 «Edificios Públicos del Interior (Escuelas Nºs. 302 - Polco, Nº 201 Wolf Schcolnik, Nº 33 Martín Miguel de Güemes) adquisición de combustible para vehículos pertenecientes a la Subsec. de Infraestructura Pública» cuyo presupuesto oficial es de $ 479.984,93 y adjudícase a la firma Jumeal SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme a las disposiciones vigentes con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 250 – 08-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en el Concurso de Precios Nº 04/16, para ejecución de la obra: «Entrepiso, Oficinas y Despachos Pabellón Obras por Administración, Dpto. Capital, Prov. de Catamarca» cuyo presupuesto oficial es de $ 2.404.397,99 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa MAF Construcciones S.R.L. Autorízase a la Dirección mencionada, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 251 – 08-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase el Informe presentado por el Sr. Guillermo Ponce, CUIL. 20-28995339-7, correspondiente al 4º Libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación, suscripto el 04ENE16. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a hacer efectivo el pago por la suma de $ 8.500.00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 252 – 08-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase el Informe presentado por el Sr. Mario Luis Folquer, CUIL. 20-32282182-5, correspondiente al 5º Libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación, suscripto el 04ENE16. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a hacer efectivo el pago por la suma de $ 8.000.00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 253 – 08-06-2016 – **Obras Públicas** – Dispónese la finalización de la afectación realizada por Resol. Minist. OP. Nº 63/15 del agente Ramón Ernesto Olivera, DNI. Nº 17.890.253, quién deberá reintegrarse a su lugar de origen Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, a partir de la fecha.

Resol. Minist. OP. Nº 254 – 13-06-2016 – **Obras Públicas** – Encomiéndese la conducción de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, al Director Provincial de Obras por Contrato, Ing. Hugo Mashud Creche, el cual llevará adelante toda aquella

acción que considere necesaria para el correcto funcionamiento de la Subsecretaría, a partir del 21JUN16 y mientras dure la Licencia de su titular Ing. José Peregrino Medina. Dispos. para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 255 – 14-06-2016 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) Nº 127/16 mediante la cual se aprueba Plan de Trabajo de Obra: Ampliación y remodelación del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Dpto. Capital, Catamarca, que ejecuta la empresa Huasi Construcciones S.R.L. Dispos. para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 256 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Iniciar la investigación sumarial correspondiente de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expte. Int. D.A. Nº 287/16. Remítase las actuaciones a Fiscalía de Estado.

Resol. Minist. Nº 257 – **Pendiente.**

Resol. Minist. OP. Nº 258 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 35/16 para la obra: «Refacción y reparación de Escuelas del Interior (Esc. Nº 50 Aguas de las Palomas, Nº 169 Barranca Molle, Nº 170 Zapicruz, Nº 343 La Aguada, Nº 479 Las Pampita) estructura en cielorraso en seco, adquisición de puertas placas de madera, trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de plomería, de albañilería y electricidad en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 477.510,05 y adjudícase a la firma «Oscar René Vergara» de Oscar René Vergara. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente. El gasto se imputará las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 259 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Autorízase a los agentes Facundo Matías Joulia, CUIL. 20-20588513-8, Agrup. Profesional y Rubén Osvaldo Papaleo, CUIL. 20-11682711-6, Agrup. Técnico la realización de horario extraordinario hasta un máximo de 90 hs.

Resol. Minist. OP. Nº 260 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Aféctase al agente Hugo Didak, DNI. Nº 28.647.198 de la Dción. Pcial. de Planificación y Proyecto de Obras Hidráulicas, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, a cumplir tareas en la Administración General de Vialidad Provincial a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 261 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Desaféctase a los agentes Héctor Ariel Rojas, CUIL. 20-17973796-6; José Luis Pérez, CUIL. 20-14324813-6; Fernando René Mercado, CUIL. 20-11682775-2; Jorge David Ligorria, CUIL. 20-17890097-9 que fueron afectados por Resol. Minist. OP. Nº 407/14 a la Subsec. de Agua y Saneamiento del Mtrio. de Servicios Públicos los cuales deberán reintegrarse a su lugar de origen Subsec. de Planificación de Recursos Hídricos a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 262 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 3.802.787,37 a la Cuenta Bancaria de la empresa PRODUCAT SAPEM Nº 4660217793 – Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El Acto Administrativo se dicta Ad - Referéndum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. Nº 263 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Rectifícase el Art. 1º de las Resoluciones Ministeriales OP. Nº 831/14 donde dice: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.500.000,00) deberá decir PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 1.152.000,00). OP. Nº 385/15 donde dice: PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 300.000,00) deberá decir PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00); OP. Nº 575/15 donde dice: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 89/100 ($ 2.264.485,89) deberá decir PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 ($ 2.263.638,48); OP. Nº 014/16 donde dice:

PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 31/100 ($ 2.393.380,31) deberá decir PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 34/100 ($ 2.390.380,34). Resoluciones para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 264 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Apruébase el Certificado Nº 9/16 correspondiente al Acta de Medición Nº 9 de la obra: Variante de Traza, Canal de Riego a las Colonias, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo monto es de $ 656.963,89. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago del Certificado Nº 9 a la firma Luis María Coitinho y a efectuar el descuento correspondiente al Adelanto Financiero, es de $ 131.392,78 y además a realizar la sustitución de Fondo de Reparo del Certificado Nº 9 por Póliza de Seguro de Caución Nº 1.702.318 de La Mercantil Andina Seguros S.A., el que ha sido retenido a la adjudicataria, cuyo monto es de $ 32.848,19. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 265 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** –Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 04/16 para la obra: Refacciones varias en Escuela Primaria Nº 196, Secundaria Nº 76 Terebintos, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.835.433,00. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma MAF Construcciones S.R.L. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la Adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de Obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 266 – 15-06-2016 – **Obras Públicas** – Aféctase al agente Mario Orlando Silva, DNI. Nº 21.325.910, a prestar servicios en la Dción. de Turismo del 18 al 20JUN16 como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger 4x4 Dominio: MDD 146.

Resol. Minist. OP. Nº 267 – 21-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 116/16, para la obra: Limpieza, desmonte y encauzamiento de margen izquierda Río Bañado de Ovanta, Loc. Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Catamarca, cuyo monto es de $ 1.989.565,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado a Contratación y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente. Dispos. para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 268 – 21-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 01/16, para la obra: Refacción Escuela Primaria Nº 273 – Singuil, Dpto. Ambato Catamarca cuyo monto es de $ 2.849.503,94. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «Juan Carlos Isi» de Juan Carlos Isi por $ 3.019.996,06. Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 269 – 21-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa Nº 22/16, para la obra: Adquisición de una unidad vehicular p/ Inspección y ejecución de obras en Postas y Hospitales del Interior, cuyo presupuesto oficial es de $ 480.000,00. Adjudícase a la firma «Del Parque S.A.» de Pablo David Aviles por $ 576.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec.de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 270 – 21-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en el Concurso de Precios Nº 03/16, para ejecución de la obra: «Entrepiso Pabellón 11 – Dpto. Capital, Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 766.011,20 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa MAF Construcciones S.R.L. por $ 764.695,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 271 – 21-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, de la Subsec. de Administración en el Concurso de Precios Nº 01/16, para la ejecución de la obra: «Pasarela peatonal sobre Río Balcozna Loc. Balcozna, Dpto. Paclín Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.888.218,75. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa MAF Construcciones S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. Administración del Agua y Obras Hidráulicas, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 272 – 21-06-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, de la Subsec. de Administración en el Concurso de Precios Nº 06/16: «Reconstrucción de terraplén de contención y construcción de defensas de protección, Loc. Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo, Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.189.805,00. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa «Víctor Roberto Núñez» de Víctor Roberto Núñez. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio, a suscribir con la Adjudicataria el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 301 – 02-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 353/16, cuyo objeto es contratar el servicio de almuerzo con comidas regionales para acto de entrega de subsidios en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana (Ex Sussex), presupuesto oficial de $ 40.000,00 y autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Kausay de Alejandro Exequiel Rosa, CUIT. 20-

31814317-0, previa presentación de la correspondiente factura. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 302 – 02-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 316/16, cuyo objeto es contratar el servicio de campaña de promoción institucional incluye 3 promotoras durante diez días para que se distribuyan folletos y se brinde información; lo solicitado es para promocionar actividades de este Ministerio, durante la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho en stand institucional del 14 al 24/16, presupuesto oficial de $ 46.000,00 y autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma L&S Servicios de Leila Jorgelina Soria, CUIT. 27-12796996-0, previa presentación de la correspondiente factura. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 303 – 02-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 322/16, importe del presupuesto oficial de $ 55.000,00 y autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente a favor de la firma Nilda Angélica Valdez, CUIT. 27-05435457-1, previa presentación de la correspondiente factura. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 304 – 02-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 383/16; importe del presupuesto oficial de $ 7.760,00 y autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente a favor de la firma Ediciones Color SA., CUIT. 33-60977078-9, previa presentación de la correspondiente factura. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 305 – 02-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, a la Sra. María Eugenia Chasampi, DNI. Nº 34.915.472, con domicilio en Barrio Mi Jardín (N) Manzana «LL», casa Nº 4 de esta ciudad, destinado a la adquisición de insumos para mejorar emprendimiento de despensa «Alexis», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. N° 306 – 02-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase al Supervisor índice 0.60, Sr. Hugo Mauricio Soria, DNI. Nº 29.917.127, a conducir los vehículos oficiales pertenecientes a este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. N° 307 – 02-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aféctase al Sr. Carlos Alberto Aybar, DNI. Nº 10.737.447, Supervisor, Indice 080, a prestar servicio como Coordinador de la Agronomía de Zona del Oeste de este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. N° 308 – 05-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 472/16, S/ alquiler de corrales para Expo Productiva 2016, importe del presupuesto oficial de $ 14.641,00. Adjudícase a la contratista Mecano Ganaderos SA., CUIT. 30-66652579-1, por resultar

su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado y autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación se imputara a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 309 – 05-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 475/16, importe del presupuesto oficial de $ 15.370,00. Adjudícase a la contratista Hotel Casino Tandil SA., CUIT. 30-66334213-0, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado y autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación se imputara a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 310 – 05-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase la transferencia a la empresa Catamarca Minera y Energética (CAMYEN SE.) por la suma de $ 1.100.000,00, en el marco del Convenio celebrado entre este Ministerio y CAMYEN SE., de fecha 06/09/16 destinado a cubrir gastos corrientes de la empresa del mes de AGO16. Autorízase a la Dción Pcial. de Administración , Finanzas y Personal a realizar la transferencia a la Cta. Cte. de CAMYEN SE., del Banco Francés Nº 266-005460/5, CBU. Nº 0170266020000000546056. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 311 – 07-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 471/16, cuyo objeto es el diseño e impresión de material para la difusión en el Sector Nogalero Provincial a efectos de ser presentados en las Jornadas de la Expo Productiva 2016. Adjudícase a la firma Ediciones Color SA., CUIT. 33-60977078-9, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado; ascendiendo el monto total adjudicado a la suma de $ 32.000,00 y autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 312 – 13-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Declárase de interés Ministerial el 1º Simposio de Usos de Residuos Agropecuarios y Agroindustriales del NOA y Cuyo, a realizarse el 10 y 11AGO16, evento en el cual la Dción. Pcial. de Agroindustria de este Ministerio resulta promotor.

Resol. Minist. PD. N° 313 – 13-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Desígnase a la Sra. Jaquelina de los Angeles Galindez, DNI. Nº 20.036.124, a cargo de la Agronomía de Zona, Santa María, Dción. Pcial. de Extensión Rural, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. N° 314 – 14-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 375/16, cuyo objeto es contratar el servicio de producción institucional en el Dpto. Belén de la Expo Productiva 2016, consistente en publicidad callejera con 6 promotoras, vehículo ploteado y distribución de folletería durante 10 días; presupuesto oficial de $ 24.000,00. y autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Sara Juliana Aybar, CUIT. 23-04238663-4, previa presentación de la correspondiente factura. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 315 – 14-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 382/16, cuyo objeto es contratar el servicio de impresión; presupuesto oficial de $ 3.232,00 y autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Imagen Cartelería de Carlos Martín Villafañe, CUIT. 23-28172691-9, previa presentación de la correspondiente factura. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 316 – 14-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 388/16, cuyo objeto es contratar el servicio de almuerzo de bienvenida a las autoridades que participaron en el evento taller de diferenciación de alimentos organizado por este Ministerio conjuntamente con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, en el Complejo Cultural Urbano Girardi, llevado a cabo el 29JUL16; presupuesto oficial de $ 3.600,00. y autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Hotel Casino Tandil SA., CUIT. 30-66334213-0, previa presentación de la correspondiente factura. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 317 – 14-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 390/16, cuyo objeto es contratar el servicio de impresión y autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Cielos del Oeste SA., CUIT. 30-69515345-3, por $ 10.000,00 y a la firma Publicidad Oscarcito de Oscar Alberto Condori, CUIT. 20-18418227-1, por $ 5.000,00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 318 – 14-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 392/16, cuyo objeto es contratar el servicio de impresión; presupuesto oficial de $ 9.800,00 y autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma El Colonial del Valle de Angel Rafael Lagoria, CUIT. 20-08087103-2, por $ 9.800,00, previa presentación de la documentación requerida en el pliego. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. N° 319 – **Pendiente**

Resol. Minist. PD. N° 320 – 20-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica Nº 515/16, cuyo objeto es contratar el servicio de alquiler de tres carpas estructurales sin piso por 3 días, medidas 6x3 con luz y toma por dos días; alquiler de cuatro carpas estructurales de 3x3 con luz y toma por dos días, alquiler de dos arcos metálicos parabólicos filigranados por dos días, para el evento feria Anual de la Cerveza Artesanal, a llevarse a cabo el 8 y 9OCT16, con un presupuesto oficial de $ 47.432,00 y apruébanse las Bases de Condiciones de la Contratación. Establézcase que los integrantes de la Comisión Evaluadora, estará integrada por: Asesor Legal de este Ministerio, Dr. Carlos Hernán Vera y Supervisor de Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, CPN. David Zelayes y que el Acto de Apertura, se llevará a cabo el 23SET16, a hs. 10:00, en las oficinas de la Dción. Pcial. de Administración y Finanzas del Ministerio, sito en Gral. Roca 1º cuadra, local 14, de esta ciudad Capital. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 321 – 21-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, a la Sra. Iris Noemí Villafañe, DNI. Nº 31.412.686, destinado a realizar una capacitación durante 6 meses en registro de marcas y señales ganaderas, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acuerdo Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO e imputado a la partida del ejercicio vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80.

Resol. Minist. PD. Nº 322 – 22-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Asígnase a partir de la fecha, la función de Jefe de Sección Archivo, Dpto. Despacho, al Sr. Darío Damián Heredia, CUIL. 20-

31906894-6, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte., de este Ministerio. Reconózcase el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Categ. 20, Agrup. Admin., del Escalafón General, al Sr. Heredia, por encuadrarse su situación en las normas contenidas en el Dcto. Acdo. Nº 783/97 y autorízase al mismo a percibir el Adicional Técnico Administrativo como Jefe de Sección, conforme Dcto. Acdo. Nº 1742/10 y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar la liquidación pertinente por la diferencia existente entre la Categ. 13 y la Categ. 20, Agrup. Admin., a partir de la fecha en que se le asignan las funciones y mientras desempeñe la función de Jefe de Sección, de conformidad a lo inserto.

Resol. Minist. PD. N° 323 – 22-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Prorrógase a partir de sus respectivos vencimientos y por el plazo que en cada caso indica, las becas otorgadas en el marco regulatorio del Programa PROINAGRO, según detalle: Edgardo Marcio Barrionuevo, CUIL. 20-31946134-6, Subsec. Prom. de Inv. y Ev. Proy.; Nadal Francisco Felizia, CUIL. 20-29786695-9, Dción. Pcial. de Agricultura; Luis Antonio Alamo, CUIL. 20-31397348-5; Gabriela Elizabeth Ledezma, CUIL. 27-26373042-4; Jessica Fernanda Sotomayor, CUIL. 27-32628784-4; María Florencia Romero, CUIL. 20-35269003-2, todos de la Subsec. de Producción; Walter Exequiel Carrizo, CUIL. 20-34723427-4; Karina Soledad Coronel, CUIL. 27-31267187-0; Cristian Alexander Luna, CUIL. 20-35248824-1; Darío Osvaldo Luna, CUIL. 20-32567066-6; Ariel Fernando Maita, CUIL. 20-39805643-5; Miguel Angel Montiel, CUIL. 20-21758543-1; Pedro Pablo Rodríguez, CUIL. 20-33326900-8; Diego Nicolás Flores, CUIL. 20-38745995-2; Martha Irene Chaile, CUIL. 27-28745243-3 y Amelia Regina Arévalo, CUIL. 23-26544819-4, a partir del 29/10/16, todos de la Dción. Pcial. Extensión Rural, por 180 días. Déjanse sin efecto las becas otorgadas a las Srtas. Carla Priscila Barrionuevo, CUIL. 27-35934964-0, mediante Resol. Minist. PD. Nº 164/10, a partir del 21SEP16 y María Noelia García, CUIL. 27-32628363-6, Resol. Minist. PD. Nº 147/10, a partir del 05SEP16.

Resol. Minist. PD. Nº 324 – 22-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPA. Nº 025/13, en la cual se le asigna a partir del 01JUL13, la función de Jefa de Dpto. de Sanidad Vegetal, Dción. Pcial. de Agricultura, a la Ing. Agr. Nadia Brancher de Matías, CUIL. 27-93669701-7, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dirección mencionada, de este Ministerio. Reconózcase el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Categ. 24, Agrup. Admin., del Escalafón General, a la Ing. Agr. Brancher de Matías, a partir del 04MAY16, fecha en que da cumplimiento con los créditos de capacitación, por encuadrarse su situación en las normas contenidas en el Dcto. Acdo. Nº 783/97 y autorízase a la misma a percibir el Adicional Técnico Administrativo como Jefa de Departamento, conforme Dcto. Acdo. Nº 1742/10. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar la liquidación pertinente por la diferencia existente entre la Categ. 22 y la Categ. 24, Agrup. Admin. y mientras desempeñe la función de Jefa de Departamento, de conformidad a lo inserto.

Resol. Minist. PD. Nº 325 – 28-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 541/16, «s/ alquiler de carpa», presupuesto oficial de $ 25.450,00 y adjudícase a la firma Sol y Sombra, de Horacio Cortondo, CUIT. 20-30207507-8, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 326 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 463/16, presupuesto oficial de $ 55.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente a favor de la firma Nexxo, de Guillermo Andrés

Ledesma, CUIT. 20-24875539-4, previa presentación de la correspondiente factura. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 327 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 459/16, presupuesto oficial de $ 55.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente a favor de la firma Nexxo, de Guillermo Andrés Ledesma, CUIT. 20-24875539-4, previa presentación de la correspondiente factura. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 328 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 356/16, cuyo objeto es impresión de folletos trípticos tamaño A4 y banners de lona con soporte y diseño para eventos organizados por este Ministerio, en el corriente año y adjudícase a la contratista ND de Nazarena Soberón, CUIT. 27-27013731-3, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 10.168,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 329 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 438/16, presupuesto oficial de $ 6.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente a favor de la firma Nivel S.A., CUIT. 30-66808026-6, previa presentación de la correspondiente factura. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 330 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 439/16, cuyo objeto es el servicio de ceremonial para diez personas, con motivo del almuerzo Agroindustria, organizado por este Ministerio, a realizarse el 29JUL16. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 331 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Declárase de Interés Productivo la 1º Convocatoria Agro Emprende Catamarca 2016, evento en el cual este Ministerio resulta promotor.

Resol. Minist. PD. Nº 332 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 334/16, presupuesto oficial de $ 37.600,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente a favor de la firma Nexxo Consultores, de Guillermo Andrés Ledesma, CUIT. 20-24875539-4, previa presentación de la correspondiente factura. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 333 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Ratifícase en todas sus partes el Convenio de Cooperación Técnica entre este Ministerio y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, suscripto el 19/05/16 y sus Anexos I, II y III, cuya copia obra como Anexo de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 334 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Aféctase a la Agronomía de Zona Santa María, de este Ministerio, una camioneta doble cabina Dominio FMJ-605, Motor Turbo Diesel Intercooler I2 8TDI - M1T252064, Chasis 9BG138BC06C416621, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. Nº 335 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Declárase cancelado

el crédito otorgado a la Finca Aguilar, perteneciente al Sr. Roberto Augusto Carrizo y a cada uno de los productores de Ají Dulce, del Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca, mediante Resol. Minist. PD. Nº 04/11, modificadas por Resol. PD. Nº 34/11 y Nº 54/12, bajo el Programa PRODUCIR Línea Acopio. Notifícase al Sr. Carrizo, a los fines que proceda a realizar todas las diligencias pertinentes, para la liberación de la garantía prendaria oportunamente ofrecida.

Resol. Minist. PD. Nº 336 – 29-09-2016 **– Producción y Desarrollo** – Ratifícase en todos sus términos el Contrato de Comodato suscripto entre la Dción. Pcial. de Extensión Rural y los Sres. Claudio Ezequiel García Vizzoni, DNI. Nº 25.302.947 y José Antonio Contrera, DNI. Nº 23.896.529, ambos productores fruti-hortícolas.

Resol. Minist. PD. C. N° 337 – 29-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase la Pertinencia Técnica y Socio-Productiva del Proyecto «Promoción, capacitación y apoyo a la Autoproducción de Alimentos», presentados por el Municipio de Capayán, Dpto. Capayán, en el marco de lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 202/13 el que cuenta con un presupuesto oficial de $ 953.712,67, a ser financiados con fondos provenientes de Regalías Mineras; proyecto que forma parte de la presente resolución como Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. N° 338 – 29-09-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 87.500,00, destinado a solventar el pago por el consumo de energía para el funcionamiento de pozos de agua subterránea para riego comunitario y la suma de dinero a cada uno de los pequeños productores regantes del Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, cuyos datos personales y monto a percibir obran en el Anexo I el cual forma parte del presente instrumento legal, en el marco del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510//08. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio la liquidación y pago del subsidio otorgado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2015

Primera Numeración

Resol. Minist. ECyT. Nº 737 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, de la Sra. Petrona Isabel Díaz, DNI. Nº 11.682.338, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de agente, Categ. 16, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa y Maestra Capacitadora Laboral, Titular, de la Escuela para Adultos Nº 26 Bº Apolo, de 2º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 1.067,89 sin aportes y $ 655,75 con aportes. Autorízase el pago a través de Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 1.067,15 sin aportes y $ 457,35 con aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 738 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, de la Sra. Elena del Rosario Moya, DNI. Nº 12.796.105, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado, Titular, de la Escuela Primaria Nº 126 Bº Apolo, de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 5.411,72 sin aportes y $ 1.279,75 con aportes. Autorízase el pago a través de Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 5.411,72 sin aportes y $ 875,79 con aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 739 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, a favor de la Sra. Gabriela Soledad Acosta, DNI. Nº 25.331.361, destinado a solventar gastos que demande los festejos, con motivo de celebrarse las Bodas de Oro de la Escuela Primaria Nº 109, localidad de La Huerta, Dpto. El Alto, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 6.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 740 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, de la Sra. Azucena del Huerto Soria, DNI. Nº 4.710.707, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Capacitación Laboral, Titular, en la Escuela para Adultos Nº 46, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 5.365,15 sin aportes y $ 2.312,41 con aportes. Autorízase el pago a través de Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 5.364,70 sin aportes y $ 1.593,09 con aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 741 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, a favor de la Sra. Patricia Elena Lagoria, DNI. Nº 21.333.202, destinado a solventar gastos que demande la continuidad de la construcción del taller de panadería de la Escuela Especial de Capacitación Laboral para Jóvenes y Adultos Nº 997 «Niño de Praga», de la ciudad de Santa María, Departamento Homónimo, Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 25.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 742 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. Nº 25.927.728, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 23, localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 16.141. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 743 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Cornelio Cancio Gonzáles, DNI. Nº 24.035.290, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 25, localidad de Saujil, Dpto. Tinogasta, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 28.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 744 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. María Cristina Romero, DNI. Nº 22.868.107, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 29, localidad de Minas Capillitas, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 24.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 745 – 25-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. Nº 25.927.728, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 23, localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 17.756. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ECyT. Nº 746 a la 751 – Anuladas según Nota ECyT. Nº 357/16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 752 – 29-09-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase en todas sus partes, el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre este Ministerio y la Sra. María Laura Acevedo, DNI. Nº 31.037.623. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 753 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, en atención al servicio, a la Sra. Inés del Rosario Herrera, DNI. Nº 16.276.314, Ayudante de Clases Prácticas, Interina, en la Escuela Secundaria Artística Especializada Nº 4 «Prof. Juan Oscar Ponferrada», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, para cumplir funciones en el Instituto de Educación Superior «Juan Manuel Chavarría, Dción. de Educación Superior, ambos de la Subsec. de Educación de este Ministerio, partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. ECyT. Nº 754 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, al personal docente que se detalla en Anexo Unico de la presente, para cumplir funciones en la Dción. de Educación Primaria, a partir del 28SEP y hasta el 31DIC15. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 755 – 01-010-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. María Virginia Werner, DNI. Nº 20.308.872, destinado a solventar gastos que demande el traslado de los alumnos ganadores provinciales de la Escuela Secundaria Municipal Nº 3 «Gustavo G. Levene», de esta ciudad Capital, Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca, a la Instancia Nacional de las Olimpiadas de Biología, a llevarse a cabo en la ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba, a realizarse en dos fases del 30SEP al 02OCT y del 14 al 16OCT15, por $ 30.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 756 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, de la Sra. Teresita Francisca Morra, DNI. Nº 11.431.230, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado, Titular, en la Escuela Primaria Nº 994 «Rivadavia – Belgrano», de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 6.147,77 sin aportes y $ 1.969,19 con aportes. Autorízase el pago a través de Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 6.147,39 sin aportes y $ 1.163,96 con aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 757 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, al Sr. Raúl de Jesús Palomeque, DNI. Nº 8.044.925, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro Capacitador Laboral, Carpintería, Titular en la Escuela para Adultos Nº 39, de 2º Categoría, Ubicación Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de

este Ministerio, por el monto bruto de $ 3.716,40 sin aportes y $ 1.751,85 con aportes. Autorízase el pago a través de Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 3.715,72 sin aportes y $ 1.206,91 con aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 758 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Dispóngase el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar, por MAR14, de acuerdo con la Agenda de Trabajo presentada oportunamente, a los Supervisores Docentes que se desempeñan en los Nodos de Supervisión Regional del Nivel Primario, según detalle que se consigna en Anexo Unico que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 759 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Stella Maris Alegro, DNI. Nº 18.298.040, Maestra de Jardín de Infantes en el Colegio del Carmen y San José, Dpto. Capital, Dción. de Educación de Gestión Privada y Municipal, Subsec. de Educación de este Ministerio, para su desempeño en el Sindicato de Docentes de Catamarca, SI.D.CA., C.E.A., partir del 07OCT15 y hasta nueva evaluación de la Junta Médica de Medicina Laboral.

Resol. Minist. ECyT. Nº 760 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Elizabeth Fernanda Dávalos, DNI. Nº 18.323.493, Profesora de 29 hs. cátedra de la Escuela Secundaria Nº 24, localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, para cumplir funciones en la Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Subsec. de Asuntos Institucionales, Mtrio. de Gobierno y Justicia, partir del 25SEP al 25OCT15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 761 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Ratifícase la Dispos. DES. Nº 0020/15, emitida por la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, que como Anexo Unico forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 762 – 01-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, por razones de salud, a la Sra. Leonor María del Valle Bracamonte, DNI. Nº 22.219.263, Maestra de Educación Especial Titular de la Escuela de Educación Especial Nº 1 «Virgen del Valle», localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, para cumplir funciones en la Escuela de Educación Especial Nº 7 «San Francisco de Asís», localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, ambos establecimientos de la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 763 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Dción. Pcial. de Administración, a favor del Sr. Jaime Enrique Castro, DNI. Nº 14.837.387, destinado a solventar gastos que demande el viaje de estudio de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 21, localidad de Punta de Balastro, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, a Tecnópolis, ciudad de Buenos Aires, del 07 al 09NOV15, por $ 14.200. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 764 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Dción. Pcial. de Administración, a favor del Sr. Diego Sebastián Leiva, DNI. Nº 25.928.387, destinado a solventar gastos de alimentos para los alumnos de la Escuela Secundaria Nº 2 «Clara J. Armstrong», Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, que realizarán viaje de estudio a Tecnópolis en la ciudad de Buenos Aires, del 11 al 13OCT15, por $ 5.600. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo

establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 765 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, por razones de salud, a la Sra. Silvana del Valle Villafañe, DNI. Nº 27.155.934, Gabinetista Psicotécnica, Interina, de la Escuela de Educación Especial Nº 2 «Un Nuevo Día», de la ciudad de Andalgalá, Departamento homónimo, para cumplir funciones en la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 766 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, a hacer efectivo el pago de los honorarios a los Capacitadores Laborales Lucas Villagra, DNI. Nº 31.691.404 y Adolfo Oscar Alvarez, DNI. Nº 16.276.678, ambos 12 Horas Institucionales, para cumplir funciones en la Dción. de Atención Integral de las Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, Mtrio. de Salud, a partir del 31AGO15 y hasta nueva disposición.

Resol. ECyT. Nº 767 – Anulada según Nota ECyT. Nº 357/16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 768 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase la implementación a nivel jurisdiccional, del Documento «Estrategia federal de acompañamiento pedagógico a los estudiantes con materias pendientes del ETP de nivel secundario FinEsTec», aprobada por Resol. CFE. Nº 208/13, a partir del ciclo Lectivo 2014 y el Dispositivo que regula la Implementación mencionada, que como Anexo Unico forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 769 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Dción. Pcial. de Administración, a favor del Sr. José Antonio Carrizo, DNI. Nº 12.041.182, destinado a solventar gastos de alimentos para los alumnos de la Escuela Agrotécnica de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, que realizarán viaje de estudio a Tecnópolis en la ciudad de Buenos Aires, del 06 al 08NOV15, por $ 8.600. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 770 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Dción. Pcial. de Administración, a favor del Sr. Diego Sebastián Leiva, DNI. Nº 25.928.387, destinado a solventar gastos de alimentos para los alumnos de la Escuela Secundaria Nº 6 «Cacique Juan Chelemín», de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, que realizarán viaje de estudio a Tecnópolis en la ciudad de Buenos Aires, del 05 al 07NOV15, por $ 13.300. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 771 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Convalídase la implementación de la carrera «Profesorado de Educación Secundaria en Biología, Profesorado de Educación Secundaria en Geografía y Profesorado de Educación Tecnológica», aprobadas por Resol. Minist. ECyT. Nº 117/14, a partir de la Cohorte 2015, en los Institutos de Educación Superior, Dción. de Educación de Gestión Privada y Municipal, Subsec. de Educación de este Ministerio, según Anexo que forma parte de la presente. Autorízase la Matriculación en las carreras e instituciones, a partir del Ciclo Lectivo 2015. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 772 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, a favor del Sr. Jaime Enrique Castro, DNI. Nº 14.837.387, destinado a solventar gastos que demande el viaje de estudio a Tecnopolis, ciudad de Buenos Aires para los alumnos de la escuela Secundaria Nº 83,

localidad de pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo, Dción de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio del 07 al 09NOV15, por $ 14.200. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 773 – 02-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia, a efectuar la transferencia de los fondos correspondiente a AGO15, a favor de los municipios consignados en el Anexo Unico que forma parte del presente instrumento legal, por $ 5.149.161,17. La distribución de fondos será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 774 – 06-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Adscríbase a la Sra. Ana Malvina Veliz, DNI. Nº 29.414.322, Categ. 10, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Escuela Secundaria Nº 3, «Jorge Newbery», para cumplir funciones en la Escuela Secundaria Nº 2, «Clara J. Armstrong», ambos establecimientos de esta ciudad Capital, Dción de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento y por el término de 365 días.

Resol. Minist. ECyT. Nº 775 – 06-10-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Nilda de Jesús Aredez, DNI. N° 12.902.006, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Especial de Tecnología Titular en la Escuela Primaria Nº 324 Elvira G. de Caro de 2º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, Dción de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 460,27 sin aportes y de $ 403,31 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 460,27 sin aportes y de $ 276 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Resol. AGAP. Nº 107 – 19-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Acuérdase, a partir de DIC15, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme Arts. 24º y 29º inc. a, Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 127/11, al Sr. Claudio Rodolfo Albarracín, DNI. Nº 31.450.625, Beneficio ANSES: 155693655706, en la proporción del 70% y a Oriel Nicolás Albarracín Castillo, DNI. Nº 47.970.407, Beneficio ANSES 155693655711, en la proporción del 30%, hasta el 30/03/25. El Haber Testigo del Art. 21º, del Decreto mencionado y sus modificatorias Nº 386/11, se determinará en: Supervisora Indice 0,60, de la Secretaría Privada de la Gobernación, con una antigüedad de 1 año en la Administración Pública. Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales a la liquidación y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 108 – 19-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Acuérdase, a partir de DIC15, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme Arts. 24º y 29º inc. a, Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 127/11, a la Sra. Noemí Nicolasa Quinteros, DNI. Nº 21.776.343, Beneficio ANSES: 155727855208, en la proporción del 70% y a Ramón Gabriel Gordillo, DNI. Nº 42.710.693, Beneficio ANSES 155727855213, en la proporción del 30% hasta el 29/07/18. El Haber Testigo del Art. 21º, del Decreto mencionado y sus modificatorias Nº 386/11, se determinará en: Clase IX, Pta. Pte., Agrup. Personal Obrero, de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, Mtrio. de Obras Públicas, con una antigüedad de 30 años.

Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales a la liquidación y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 109 – 19-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Reconózcase a la Sra. Elsa Elmira Filgueira, DNI. Nº 5.734.862, Beneficio ANSES: 17001161070, el Haber Testigo de la Asignación Complementaria Ley 5192 en: Grupo C, Grado 1, de la Carrera Sanitaria, Ley 5161, con una antigüedad de 25 años. Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales a la liquidación y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 110 – 20-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Comprometerse a transferir a la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca (Ca.Pre.S.Ca.), durante el Ejercicio 2016, hasta la suma de $ 45.000.000,00, para dar cumplimiento al Convenio Marco Cooperación y Asistencia Técnica.

Resol. AGAP. Nº 111 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Juan Humberto Coronel, LE. Nº 6.962.449, por $ 603,07, correspondiente a los períodos, Retroactivo, SEP, OCT proporcional y SAC/10 proporcional. Autorícese a la Sra. Carmen Rosario Barrionuevo, DNI. Nº 11.605.629, en calidad de pensionada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 112 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Recházase la solicitud de pago de Liquidación Final iniciada por la Sra. María Inés Andrada, DNI. Nº 2.271.165.

Resol. AGAP. Nº 113 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Pascuala Isabel Toranzos, DNI. Nº 1.926.007, por $ 1.731,00, correspondiente a los períodos, MAY, JUN, JUL y SEP/13 proporcional. Autorícese a la Sra. María Ester Pérez, DNI. Nº 14.239.590, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 114 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Francisco Guillermo Sosa, DNI. Nº 6.941.651, por $ 528,77, correspondiente a los períodos, MAR y proporcional SAC/15. Autorícese a la Sra. Celina del Carmen Barrionuevo, DNI. Nº 3.005.643, en calidad de pensionada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 115 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Dora Angélica Leiva, DNI. Nº 8.667.499, por $ 1.547,79, correspondiente a los períodos, AGO y proporcional SEP y proporcional SAC/13. Autorícese a la Sra. Dora Graciela Brunello, DNI. Nº 11.983.657, en calidad de apoderado, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 116 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Ramón Enrique Seferino Breppe, DNI. Nº 6.948.766, por $ 1.978,67, correspondiente a los períodos, MAR, ABR y proporcional SAC/14. Autorícese a la Sra. Cristina Elizabeth Breppe, DNI. Nº 21.944.841, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 117 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Francisco Solano Juárez, DNI. Nº 6.944.040, por

$ 1.246,64, correspondiente a los períodos, NOV, DIC y proporcional SAC/13. Autorícese a la Sra. María Leonor Quinteros, DNI. Nº 2.269.460, en calidad de pensionada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 118 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Petrona Clelia Vega, DNI. Nº 0.801.021, por $ 683,18, correspondiente a los períodos, ABR, MAY y 1º SAC/15. Autorícese a la Sra. María Trinidad Carrizo, DNI. Nº 10.733.459, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 119 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Ramón Antonio Gutiérrez, DNI. Nº 16.276.003, por $ 1.211,89, correspondiente a los períodos, proporcional DIC/14 y SAC. Autorícese a la Sra. Alicia del Valle Gutiérrez, DNI. Nº 31.310.246, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 120 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Nieves Magdalena Carrizo, DNI. Nº 1.945.131, por $ 9.791,92, correspondiente a los períodos, Retroactivo, MAR/14 proporcional y 1º SAC proporcional. Autorícese al Sr. José Eduardo Vázquez, DNI. Nº 6.955.390, en calidad de pensionado, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 121 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Jovita del Valle Carranza, DNI. Nº 0.641.628, por $ 2.902,66, correspondiente a los períodos, JUL, SEP/15 proporcional y SAC/15 proporcional. Autorícese a la Sra. Samanta Gisel Caliva, DNI. Nº 36.504.569, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 122 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Francisco Solano Rivero, DNI. Nº 6.962.198, por $ 1.988,57, correspondiente a los períodos, ABR/ 201, SAC/15 proporcional. Autorícese a la Sra. Stella Maris Rivero, DNI. Nº 20.924.395, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 123 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Balbina Adelma Varela, DNI. Nº 1.928.710, por $ 2.000,17, correspondiente a los períodos, AGO, DIC, 2º SAC/14, proporcional ENE/15. Autorícese a la Sra. Bartolina del Carmen Brizuela, DNI. Nº 13.527.801, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 124 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Rosa Nóblega, DNI. Nº 8.665.303, por $ 1.714,71, correspondiente a los períodos, AGO/13 a AGO/ 14 y SAC. Autorícese a la Sra. Azucena del Valle Nóblega, DNI. Nº 14.239.543, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 125 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Ramón Nicolás Moya, DNI. Nº 8.044.907, por $ 4.579,05, correspondiente a los períodos, DIC y 2º SAC/14. Autorícese a la Sra. María del Carmen Doria, DNI. Nº 4.170.489, en calidad de pensionada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 126 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Marta Susana Roux, DNI. Nº 0.543.108, por $ 5.524,74, correspondiente a los períodos, proporcional SEP y proporcional SAC/15. Autorícese al Sr. Eduardo Marcelo Vega Roux, DNI. Nº 11.983.266, en calidad de apoderado, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 127 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Marta Susana Roux, DNI. Nº 0.543.108, por

$ 1.512,88, correspondiente a los períodos, proporcional SEP y proporcional SAC/15. Autorícese al Sr. Eduardo Marcelo Vega Roux, DNI. Nº 11.983.266, en calidad de apoderado, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 128 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Roque Nicolás Salgado, DNI. Nº 3.424.890, por $ 1.222,98, correspondiente a los períodos, MAY, proporcional JUN y 2º SAC/15. Autorícese a la Sra. Blanca Beatriz Salgado, DNI. Nº 10.733.309, en calidad de apoderada, a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 129 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Damaceno Elías Delgado, DNI. Nº 10.332.090, por $ 1.759,86, correspondiente a los períodos, DIC, SAC14, ENE15 y 2º SAC proporcional. Autorícese a la Dción. Pcial. Económica Administrativa, a pagar a María Cristina Piñeiro, DNI. Nº 11.431.228, en calidad de pensionada del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 130 – 21-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la Liquidación Final de Alejandro Intafe Juárez, DNI. Nº 6.959.547, por $ 6.025,23, correspondiente a los períodos, ABR, MAY y 2º SAC/12. Autorícese a la Dción. Pcial. Económica Administrativa, a pagar a Rosa Elena Criado, DNI. Nº 5.014.011, en calidad de pensionada del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 131 – 22-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Acuérdase, a partir de AGO12, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme Arts. 24º y 31º, Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 127/11, a la Sra. María Argentina Barros, DNI. Nº 4.942.042, Beneficio ANSES: 150550362501. El Haber Testigo del Art. 21º, del Decreto mencionado y sus modificatorias Nº 386/11, se determinará en: Categ. 16, Pta. Pte., Agrup. Serv. Grales., en la Escuela Primaria Nº 429, localidad de Las Piedras, Dpto. Ambato, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, con una antigüedad de 27 años. Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales a la liquidación y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 132 – 22-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Déjase sin efecto la Resol. AGAP. Nº 584/13. Acuérdase, a partir de JUL15, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme Arts. 24º y 29º inc. a, Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 127/11, a la Sra. Rosa Esther Belmonte, DNI. Nº 12.786.925, Beneficio ANSES: 15580988540. El Haber Testigo del Art. 21º, del Decreto mencionado y sus modificatorias Nº 386/11, se determinará en: Categ. 21 (3 años), de la Municipalidad de Saujil, Escalafón Administrativo: 14 años. Procédase a través de la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 133 – 22-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Acuérdase, a partir de SEP11, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme Arts. 24º y 31º, Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 127/11, a la Sra. Norma Leticia Palacios, DNI. Nº 4.851.697, Beneficio ANSES: 150379425406. El Haber Testigo del Art. 21º, del Decreto mencionado y sus modificatorias Nº 386/11, se determinará en: Grupo C, Grado 2, Rama Administrativa, Carrera Sanitaria, de la Dción. Pcial. de Políticas de Asistencia en Interacción y Extenuación, Dpto. Casa Cuna Guardería Infantil, Mtrio. de Desarrollo Social, con una antigüedad de 19 años. Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales a la liquidación y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago

del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 134 – 22-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Rectifícase el Art. 1° de la Resol. AGAP. N°1430/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1°: Acordar, a partir del período SEPTIEMBRE 2015, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme artículo 24 y 29 inc. a del Anexo I, del Decreto Acuerdo N° 127/2011, a PEREA, Florencia Agustina D.N.I N° 41.264.091 Beneficio ANSES 15592384742 en la proporción del 33,33% hasta el 19/08/2016, PEREA, Brisa Leonela D.N.I Nº 44.116.701 Beneficio ANSES 15592384740 en la proporción del 33,33% hasta el 23/04/2020 y a, PEREA, Emilce Juliana D.N.I N° 42.049.416 Beneficio ANSES: 15592384741 en la proporción del 33,33% hasta el 01/04/2018». Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales, a la modificación desde SEP15 y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 135 – 22-01-2016 – **Administración General de Asuntos Previsionales –** Autorízase a la Dción. Económica Administrativa de AGAP., a realizar la renovación de fondos disponibles en la Cta.: 3-001-0000006669-1, CBU: 1980001730000000666915, bajo denominación Administración General de Asuntos Previsionales, de Puente Hermanos S.A. Sociedad de Bolsa autorizada por la Comisión Nacional de Valores en la licitación de Letras Internas de Banco Central de la República Argentina (LEBACs), por $ 45.000.000,00, con vencimiento a 35 días.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SSD. Nº 01 – 04-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Reconózcase al Comisario Mayor Daniel Antonio Perea, DNI. Nº 21.769.603, a los fines del Haber de Retiro, el cómputo de 2 años de servicio por el desempeño profesional que contempla el Art. 94 Inc. d) de la Ley 21.965 para el Personal de la Policía Federal Argentina, ello con fundamento en la Ley Provincial Nº 2112.

Resol. SSD. Nº 02 – 04-01-2016 – **Seguridad Democrática** – No hacer lugar a la solicitud realizada por el Cabo (R.E) Ramón Humberto Garnica, DNI. Nº 13.141.042, en lo que respecta al pago del Beneficio de Zona y No Asignación de Vivienda.

Resol. SSD. Nº 03 – 04-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Déjase sin efecto la afectación del Agente Penitenciario Joel Alexander Dumitru, DNI. Nº 30.676.336, a partir de la fecha de notificación de la presente, debiendo reintegrarse a cumplir funciones al Servicio Penitenciario Provincial.

Resol. SSD. Nº 04 – 05-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Déjase sin efecto la afectación dispuesta oportunamente de los empleados penitenciarios Adjutor Principal Raúl Edgardo Tula; Adjutor Principal Lic. Silvia Cerda; Cabo 1º Alfredo Arroyo; Cabo Carlos Emilio Vera; Agente Pablo Fernando Barros y Agente Ever David Ponce, a partir de la fecha de notificación de la presente, debiendo reintegrarse los mismos a cumplir funciones al Servicio Penitenciario Provincial.

Resol. SSD. Nº 05 – 05-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Aféctase a partir de la fecha y hasta nueva disposición, a la Oficial Inspector de Policía María José Acosta, DNI. Nº 30.530.523, para cumplir funciones en la sección Gabinete Psicológico de esta Secretaría. La presente afectación será sin prejuicio de los derechos ya adquiridos como empleado policial en lo referente al pago de todos los ítems, como así también no impedirá la posibilidad de ascenso.

Resol. SSD. Nº 06 – 05-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia, que a través de la Sección Cómputos del Dpto. Personal (D-1), se practique al Comisario General (R.V.) Angel Abel Salas, DNI. Nº 16.934.522, la siguiente liquidación, Licencia Anual 2012 (30 días), y 2013 (8 días), tanto en Pesos como Complemento por Categoría u Hora Cátedra, conforme fuera aprobada la Planilla de Liquidación agregada a fs. 52, cuyo importe bruto es de $ 37.093,41, correspondiendo una retención de $ 771,20 y monto neto a percibir es de $ 36.322,21.

Resol. SSD. Nº 07 – 05-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia, que a través de la Sección Cómputos del Dpto. Personal (D-1), se practique al Comisario General (R.V.) Esteban Nicolás Borquez, DNI. Nº 17.529.729, la siguiente liquidación, 2011 y 2012 (30 días), 2013 (9 días proporcionales al 16-04-13), tanto en Pesos como Complemento por Categoría u Hora Cátedra, conforme fuera aprobada la Planilla de Liquidación agregada a fs. 62, cuyo importe bruto es de $ 65.980,88, correspondiendo una retención de $ 2.199,71 y monto neto a percibir es de $ 63.781,17.

Resol. SSD. Nº 08 – 06-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Dispóngase que los numerarios policiales cuya nómina figura en planilla Anexo I, se reincorporen a partir de la fecha de notificación de la presente, al servicio ordinario de la Policía de la Provincia, durante ENE16, cumplido lo cual, deberán retomar funciones en el área respectiva a la que se encuentra afectada. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SES. Nº 09 – 08-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Apruébase lo actuado por la Policía de la Pcia. de Catamarca, en relación al Concurso de Precios Nº 51/15, para la Adquisición de uniformes de fajina, con destino al Personal Policial de la Institución. Recházase la Propuesta Nº 1, correspondiente a la firma «Lepera Natalia Gianna», por no ajustarse a lo solicitado en planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares e increméntase un (20%) aprox. los ítems Nºs 1 y 2, en un (17,482%), por el importe total de $ 87.412,00, por razones presupuestarias y de acuerdo a lo normado por el Art. 12º, inc. c) y 80º del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938. Adjudícanse a las Razones Sociales: «Seal Representaciones S.R.L.», por $ 365.412,00 y a «Lara Borquez, María Soledad», $ 222.000,00, por el monto total de $ 587.412,00. Autorízase a la Dción. de Administración de la Institución mencionada, a emitir las Ordenes de Compra respectiva y tramitar el correspondiente pago de las facturas. La erogación será imputada a: Ju.090 – SAF.007 – Prog.016 – Act.1 – FFin.316 – M.1 – U.Geog.10 – Fi.2 – Fu.210 – Inc.2 – PP.2 – pp.2, del presupuesto vigente.

Resol. SES. Nº 10 – 08-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Apruébase lo actuado por la Policía de la Pcia. de Catamarca, en relación al Concurso de Precios Nº 52/15, para la Adquisición de uniformes de fajina, con destino al Personal Policial del interior Provincial de la Institución. Increméntase un (19,82%) los ítems Nºs 1 y 2, por razones presupuestarias y de acuerdo a lo normado por el Art. 12º, inc. c) del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938 aprobado por Dcto. Acdo. Nº 2248/08. Adjudícanse a las Razones Sociales: «Seal Representaciones S.R.L.», por $ 109.459,00 y a «Lara Borquez, María Soledad», $ 66.500,00, por el monto total de $ 175.959,00. Autorízase a la Dción. de Administración de la Institución mencionada, a emitir las Ordenes de Compra respectiva y tramitar el correspondiente pago de las facturas. La erogación será imputada a: Ju.020 – SAF.007 – Prog.016 – Act.7 – FFin.111 – M.1 – U.Geog.10 – Fi.2 – Fu.210 – Inc.2 – PP.2 – pp.2, del presupuesto vigente.

Resol. SSD. Nº 11 – 11-01-2016 – **Seguridad Democrática** – Prorrógase por el término de seis meses, a partir del 02ENE16, la permanencia del Comisario Mayor Luis Antonio Salcedo, DNI. Nº 16.276.792, para cumplir funciones de servicio efectivo en la Comisaria Departamental Bañado de Ovanta, Jefatura Zona «B», Santa Rosa.

Resol. SES. Nº 12 – 13-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Autorízase a Jefatura de Policía de la Pcia. de Catamarca, Secretaría de Estado de Seguridad, a efectuar el llamado a Concurso de Precios Nº 01/16, para la adquisición de

combustibles, con destino a las distintas unidades móviles del área capital que integran el Parque Automotor de la Institución Policial, con un presupuesto oficial de $ 1.500.000,00. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Planillas Anexas y desígnanse integrantes de la Comisión de Evaluación a los funcionarios de la Institución: Subjefe de Policía, Director de Administración, Jefe del Dpto. Logística (D-4) y el Asesor Contable de la Dción. de Administración y fíjase el Acto de Apertura el 20ENE16, a hs. 10:00, en la Dirección mencionada, sito en calle Chacabuco Nº 809, de esta ciudad Capital. La erogación será imputada a: Ju.090 – SAF.007 – Prog.016 – Act.1 – FFin.111 – M.1 – U.Geog.10 – Fi.2 – Fu.210 – Inc.2 – PP.5 – pp.6, del presupuesto vigente.

Resol. SES. Nº 13 – 13-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Dispone, hacer lugar a lo solicitado por el Director General del Servicio Penitenciario Provincial, Dr. Mario Daniel Romero, DNI. Nº 27.351.150.

Resol. SES. Nº 14 – 18-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Llámese a Concurso de Precios Nº 01/16, cuyo presupuesto oficial de $ 200.000,00, para la adquisición de Materia Prima, con destino a la elaboración del pan y posterior alimentación de la población penal, para el 27ENE16, a hs. 10:00, en la Dción. de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, sito en la localidad de Colonia del Valle, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca. Apruébanse los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Anexo I, los que regirán el presente llamado. El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares podrá ser consultado en www.cgp-catamarca.gob.ar, siendo los mismos libres de costo. Autorízase a la Dirección mencionada, a modificar los factores de Ponderación, los cuales quedarán estipulados con los siguientes puntajes: Antecedentes como Proveedor 10%: Precio de los Bienes a Proveer 45%; Calidad de los bienes a Proveer 40% y Plazo de Entrega 5% y desígnanse en la Comisión de Evaluación al Director de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, CPN. Carlos Guillermo Reinoso; a cargo de Dción. de Infraestructura y Mantenimiento, Of. Sub. Adj. Ayte. Franco Raúl Roldán y el Jefe de Div. Logística, Of. Sub. Alcaide Dante Luis Vega. El gasto será imputado a: Prog.21– Act.3 – U.Geog.4202 – Fi.2 – Fu.220 – Inc.2 – PP.1 – pp.1– M.1– FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SES. Nº 15 – 20-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Felicítanse al Oficial Julio Orlando Sigampa, DNI. Nº 34.187.015, Agentes Mario Jair Romero, DNI. Nº 37.167.900, Alejandro Exequiel Molina, DNI. Nº 34.783.446, Javier Silvestre Chazarreta, DNI. Nº 31.814.833 y María Isabel Luna, DNI. Nº 35.103.951, por el Profesionalismo, Presteza e Idoneidad puesto de manifiesto en el accionar desarrollado el 18ENE16, al intervenir en los trabajos de reanimación de una menor, ocurrido en jurisdicción de la Comisaria Novena, seccional de la cual dependen y concédanse a los mismos, dos días de Franco Compensatorio, debiendo sus superiores directos materializar la debida notificación y cumplimiento de la medida.

Resol. SES. Nº 16 – 20-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Otórgase Licencia por Actividades Deportivas No Rentadas, conforme lo establece el Art. 47º del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir de la fecha y hasta finalizar su participación en el Torneo Federal «A», Edición 2015, al Sr. Pedro Gabriel Quiroga, DNI. Nº 34.187.536, quien cumple funciones en el Servicio Penitenciario Provincial, Pcia. de Catamarca.

Resol. SES. Nº 17 – 20-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Otórgase Licencia por Actividades Deportivas No Rentadas, conforme lo establece el Art. 47º del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 01FEB y hasta la finalización del Torneo Federal «C» en ABR, al Policía Héctor Rodrigo Lucero, DNI. Nº 28.288.447, quien cumple funciones en el C.O.E.M. (Cuerpo de Operaciones Especiales Motorizados), Unidad Regional Nº 1 de la Policía de la Pcia. de Catamarca.

Resol. SES. Nº 18 – 20-01-2016 – **Estado de Seguridad** – Otórgase Licencia por Actividades Deportivas No Rentadas, conforme lo establece el Art. 47º del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 01FEB y hasta la finalización del Torneo Federal «C» en ABR, al Agente Penitenciario Lucas Matías Alaníz, DNI. Nº 34.783.325, quien cumple funciones en el Servicio Penitenciario Provincial.